



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA 21/18-OD Expdte. Nº 152/18.

En Palencia, siendo las 13:25 h. del día 29 de enero de 2019, se constituye en el Palacio Provincial la Mesa de Contratación correspondiente a los **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA 21/18 OD . Expdte. Nº 152/18**, respectivamente, en la forma que seguidamente se describe y que supone el quórum requerido para su válida constitución.

PRESIDENTE DE LA MESA: D. GONZALO MOTA ALARIO (Diputado Delegado del Servicio de Contratación).

VOCALES: D^a. VIRGINIA LOSA MUÑÍZ (Adjunta a la Secretaría General de la Diputación).
D^a. SONIA HUESCA MASA (Interventora Adjunta de Fondos Provinciales).
D. AMADOR NÚÑEZ ANTONIO (Jefe de Servicio de Planes Provinciales y Contratación).

SECRETARIA DE LA MESA: D. ISAAC GALLARDO TARRERO (Jefe adjunto del Servicio de Planes y Contratación).

Declarado abierto el acto por el Presidente de la Mesa, se da cuenta del siguiente asunto:

EXPTE. 152/18. OBRA Nº 21/18-OD (RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PAA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN REVILLA DE POMAR, CAMESA DE VALDIVIA, PORQUERA DE LOS INFANTES Y REBOLLEDO DE LA INERA, POMAR DE VALDIVIA).

Siendo las 13:25 h. y estando prevista la apertura de las proposiciones del citado expediente, se declara abierto por la Presidencia el acto para la apertura de los sobres A y C y se da a conocer que no se han recibido todas las proposiciones presentadas por correo, concretamente la correspondiente al licitador **ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO, S.L.U.** cuya presentación fue efectuada dentro del plazo y debidamente anunciada.

A la vista de lo cual, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Suspender el acto de apertura de los sobres A y C del procedimiento al no haberse recibido todas las proposiciones presentadas por correo y cuya presentación fue debidamente anunciada y presentada dentro de plazo.

Segundo.- Que una vez recibidas todas las proposiciones o transcurrido el plazo de diez días siguientes a la terminación del plazo señalado en el anuncio tal y como prevé el artículo 80.4 del RGLCAP, se convoque la Mesa de contratación para la apertura de los Sobres A y C, publicándose el anuncio de dicha apertura en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Palencia con la antelación suficiente.

No siendo otro el objeto del acto, se declara terminado el mismo, siendo las 13:30 h., extendiéndose la presente acta que firman los asistentes.

LA MESA DE CONTRATACIÓN,